







INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ACADÉMICOS EN NUTRICIÓN

MARZO 2019



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

Índice



CÓDIGO: M.P./0.5.0.7

REV:

00

11

DE:

HOJA: 1

ÍNDICE

INTF	ODUCCIÓN			2
	I. OBJETIVO DEL MANUAL			3
	II. MARCO JURÍDICO		u .	4
F	III. PROCEDIMIENTOS PARA:			1
	1. CAPACITAR A SERVICIOS DE ALIMENTACIÓ	ÓΝ		
AUT	ORIZACIÓN			

7 X	CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:		
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez		
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición		
Firma:	Bullegan	10.00	15 AS		
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19		



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

Introducción



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO: M.P./ 0.5.0.7 00 REV: 2 HOJA:

DE:

11

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de uniformar y documentar las acciones que se realzan en la diferentes áreas del Instituto y orienta a los responsables de su ejecución en el desarrollo de sus actividades.

El departamento de Proyectos Académicos en Nutrición ha emitido el presente manual de procedimientos, que ha sido elaborado con el propósito de ofrecer la descripción de sus actividades que se siguen en la realización de las funciones, estableciendo normas y/o políticas de operación, así como los formatos y anexos.

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:	
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición	
Firma:	Bu Jegan	16.18	10-8/3	
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19	



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

Objetivo del Manual



CÓDIGO: M.P./ 0.5.0.7 REV: 00 HOJA: 3

DE: 11

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Precisar la secuencia lógica de los pasos de que se compone cada uno de los procedimientos, la responsabilidad operativa del personal en cada área de trabajo y describir gráficamente los flujos de las operaciones y servir como medio de integración y orientación para el personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a su área de trabajo.

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:	
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos	Director de Nutrición	Director de Nutrición	
Firma:	Bullegan	15.33	feul 3 gg	
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19	



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

Marco Jurídico



CÓDIGO: M.P./ 0.5.0.7 REV: 00

HOJA: 4

DE: 11

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con sus reformas y adiciones. D. O. F. 5-II-1917 última reforma 27-VIII-2018

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal D.O.F. 29-XII-1976 última reforma 30-XI-2018

Ley Federal de las Entidades Paraestatales D.O.F. 14-V-1986 última reforma 15-VI-2018

Ley General de Salud D.O.F. 07-II-1984 última reforma 24-XII-2018

Ley de los Institutos Nacionales de Salud D.O.F. 26-V-2000 última reforma 16-II-2018

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública D.O.F. 04-V-2015

Ley General de Responsabilidades Administrativas D.O.F. 18-VII-2016

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública D.O.F. 09-V-2016 última reforma 27-I-2017

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados D.O.F. 26-I-2017

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción D.O.F. 18-VI-2016

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público D.O.F. 04-I-2000 última reforma 10-XI-2014

Ley Federal de Archivos D.O.F. 23-I-2012 última reforma 15-VI-2018

Ley General de Archivos D.O.F. 15-VI-2018

	CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:		
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez		
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición		
Firma:	Buellagan	Ke AS	TOWNS of		
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19		



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición





CÓDIGO: M.P./ 0.5.0.7

REV:

DE:

00

5

HOJA:

11

Ley Federal del Derecho de Autor D.O.F. 24-XII-1996 última reforma 15-VI-2018

Ley Federal Sobre Metrología y Normalización D.O.F. 01-VII-1992 última reforma 15-VI-2018

Ley General de Educación D.O.F. 13-VII-1993 última reforma 19-I-2018

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes D.O.F. 04-XII-2014 última reforma 20-VI-2018

CÓDIGOS

Código Penal Federal
D.O.F. 14-VIII-1931 última reforma 21-VI-2018

Código Nacional de Procedimientos Penales D.O.F. 05-III-2014 última reforma 17-VI-2016

Código Civil Federal D.O.F. 26-V-1928 última reforma 09-III-2018

Código Fiscal de la Federación D.O.F. 31-XII-1981 última reforma 25-VI-2018

Código Federal de Procedimientos Civiles D.O.F. 24-II-1943 última reforma 09-IV-2012

Código de Ética de las personas Servidoras Públicas D.O.F. 05-II-2019

Código de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Fecha de expedición: diciembre de 2014

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:	
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición	
Firma:	Bukagan	1endo	Feed 350	
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19	



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

Marco Jurídico



CÓDIGO: M.P./ 0.5.0.7 REV: 00 HOJA: 6 DE: 11

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud D.O.F. 06-I-1987 última reforma 02-IV-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios

D.O.F. 18-I-1988 última reforma: 28-XII-2004

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D.O.F. 26-I-1990 última reforma: 23-XI-2010

Reglamento de la Ley Federal de Archivos D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización D.O.F. 14-I-1999 última reforma 28-XI-2012

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor D.O.F. 22-V-1998 última reforma: 14-IX-2005

ACUERDOS

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D.O.F. 04-V-2016

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:	Bulligan	for AB	Iendo of
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y N U T R I C I Ó N SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO: M.P./ 0.5.0.7

REV:

00

7

HOJA:

DE: 11

Marco Jurídico

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

D.O.F. 04-V-2016

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

D.O.F. 22-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

D.O.F. 01-III-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA2-1993, Control de la nutrición, crecimiento y desarrollo del niño y del adolescente. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

D.O.F. 28-VII-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013, Promoción de la Salud Escolar.

D.O.F. 09-XII-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo. D.O.F. 11-XI-2014

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:	Bullingen	retates of	Food B
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y N U T R I CI Ó N SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO: M.P./ 0.5.0.7

REV: 00

HOJA: 8

DE: 11

Marco Jurídico

Norma Oficial Mexicana NOM- 031-SSA2-1999. Para la atención a la salud del niño D.O.F. 09-II-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

D.O.F. 25-II-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997, Para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores

D.O.F. 17-XI-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

D.O.F. 18-V-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus. D.O.F. 23-XI-2010

Norma Oficial Mexicana. NOM 013-SSA1-1993. "Requisitos sanitarios que debe cumplir la cisterna de un vehículo para el transporte y distribución de agua para uso y consumo humano.

D.O.F. 12-VIII-1994.

Norma Oficial Mexicana NOM-117-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica.

D.O.F. 29-VI-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, "Salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización".

D.O.F. 22-XI-2000

Norma Oficial Mexicana NOM-179-SSA1-1998, Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público.

D.O.F. 24-IX-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-181-SSA1-1998, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Requisitos sanitarios que deben cumplir las sustancias germicidas para tratamiento de agua, de tipo doméstico.

D.O.F. 20-X-2000

Norma Oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias.

D.O.F. 22-XII-2015

	CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:		
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez		
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición		
Firma:	Bullegan	Contract of the second	to 18 A		
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19		



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NU TRICIO ON SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO: M.P./ 0.5.0.7

REV: 00

HOJA: 9

DE: 11

Marco Jurídico

Norma Oficial Mexicana NOM-230-SSA1-2002, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo.

D.O.F. 12-VII-2005

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En Materia de Información en Salud.

D.O.F. 30-II-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

D.O.F. 01-III-2010

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 D.O.F. 20-V-2013

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

D.O.F. 30-VIII-2013

Programa Sectorial de Salud 2013-2018

D.O.F. 12-XII-2013

Programa de Acción Específico Investigación para la Salud 2013-2018 Versión electrónica 11-II-2014

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Fecha de expedición: IX-2013

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y Documentos Normativos del INCMNSZ. Enero 2018

OTRAS DISPOSICIONES

Lineamientos para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal.

D.O.F. 16-III-2016

	CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:		
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez		
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición		
Firma:	Bullegan	Teaths &	E-13-86		
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19		



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

Marco Jurídico



CÓDIGO: M.P./ 0.5.0.7

REV:

HOJA:

00

10

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y N U T R I C I Ó N SALVADOR ZUBIRÁN

_ .

DE: 11

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal. D.O.F. 03-VII-2015

Lineamientos para la Creación y Uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos. D.O.F. 03-VII-2015

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. Fecha de expedición: Octubre 2018

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. Fecha de expedición: 03-X-2016

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:	Bus Regan	Took 3 sol	12 de 3
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

Procedimientos



	CÓDIGO: M.P./ 0.5.0.7		
	REV:	00	
DE A S	HOJA:	11	
ÁN	DE:	11	

III.PROCEDIMIENTOS:

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:	Bul Riggin	teed B	toutes of
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

1. Procedimiento para Capacitar a Servicios de Alimentación



CÓDIGO: M.P./0.5.0.7 REV: 00 HOJA: 1

1. PROCEDIMIENTO PARA CAPACITAR A SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

	(CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:	Bullagan	15 AS	touto
Fecha:	19-03-19 /	19-03-19	19-03-19



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

Procedimiento para Capacitar a Servicios de Alimentación



CÓDIGO: M.P./0.5.0.7

REV:

HOJA:

00

2

DE: 16

1.0 PROPÓSITO

Otorgar capacitación en materia de alimentación, a los servicios de alimentos para niños en educación básica del Programa Nacional de Escuela de Tiempo Completo del país y a personal responsable de servicios de alimentos en instituciones hospitalarias del sector salud.

2.0 ALCANCE

A nivel interno:

Este procedimiento aplica al personal del departamento en la capacitación en materia de nutrición, a la dirección General del Instituto para la autorización de los convenios establecidos con la Secretaría de Educación Pública y al departamento de Asesoría Jurídica en la elaboración de los convenios.

A nivel externo:

Este procedimiento aplica al personal de Programas de Escuela de Tiempo Completo (PETC) y a

la Secretaría de Salud.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

DE LA NORMATIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS EN EDUCACIÓN BÁSICA:

- 1. El jefe del Departamento es responsable de impartir los cursos teóricos y/o prácticos en materia de nutrición del programa vigente de acuerdo a lo definido con el Coordinador del Programa Nacional de Escuela de Tiempo Completo (PETC) en las bases de colaboración y coordinar las acciones entre las Secretarías de Educación Pública Estatales.
- El jefe del Departamento es responsable de cumplir conjuntamente con el Coordinador del Programa Nacional de Escuela de Tiempo Completo (PETC) lo establecido en el convenio 704, que contiene las Reglas de Operación del PETC, de fecha 28 de diciembre de 2013.
- El jefe del Departamento es el encargado de dar seguimiento a la elaboración de los convenios de colaboración celebrados entre las Secretarías de Educación Pública estatales y el Instituto.

DE LA NORMATIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS EN INSTITUCIONES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD:

4. El jefe del Departamento es el encargado de vigilar que los responsables de los servicios de alimentos en instituciones hospitalarias del sector salud, cumplan con la normatividad vigente establecida para los servicios de alimentos en instituciones hospitalarias de la Secretaría de Salud, a fin de unificar la operación técnica y administrativa del sector.

	. (CONTROL DE EMISIÓN	r.
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:	Bulkeggn	Rank B	reach of
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

1. Procedimiento para Capacitar a Servicios de Alimentación



CÓDIGO: M.P./0.5.0.7

REV:

DE:

HOJA:

00

3

16

DE LA PROGRAMACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS EN EDUCACIÓN **BÁSICA:**

- 5. El Director de Nutrición recibe aquellas solicitudes de apoyo para llevar a cabo la capacitación en materia de nutrición para los servicios de alimentos para niños en educación básica del Programa Nacional de Escuela de Tiempo Completo del país, entregadas en la Dirección General por el personal de Programas de Escuela de Tiempo Completo (PETC)
- 6. El jefe del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición recibe la solicitud y realiza las actividades de logística para la impartición de los cursos considerando:
 - a. Sede y fecha de la capacitación
 - b. Contenido de la capacitación

DE LA PROGRAMACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS EN INSTITUCIONES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD:

- 5. El Director de Nutrición recibe la solicitud de las instituciones hospitalarias de la Secretaría de Salud sobre la capacitación a los servicios de alimentos de manera oficial.
- 6. El jefe del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición recibe la solicitud y establece el procedimiento a seguir considerando:
 - a. Si la sede es en lugar del solicitante
 - b. Si la sede es en el Instituto
 - c. Fecha de la capacitación
 - d. Contenido de la capacitación
- 7. El jefe del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición, informa al solicitante de los gastos de viáticos y gastos de operación para realizar la capacitación en el domicilio del solicitante, los cuales serán cubiertos por ellos.

DE LOS CRITERIOS DE LA CAPACITACIÓN:

8. El jefe del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición, es el responsable de establecer los contenidos técnicos para la preparación, suministro y distribución de alimentos, de conformidad con las instrucciones establecidas en la técnicas de preparación correspondiente para una alimentación correcta, completa, equilibrada, inocua, suficiente y variada para las escuelas del PETC y instituciones hospitalarias del sector salud.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:	Bulleggn	10000	teach of
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

1. Procedimiento para Capacitar a Servicios de Alimentación



CÓDIGO: M.P./0.5.0.7

REV:

HOJA: 4

00

DE: 16

- 9. El jefe del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición, lleva a cabo la actualización y diseño de contenidos para la capacitación a servicios de alimentación para las escuelas del PETC en base a NOM-043-SSA2-2012. Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación y al Programa de Sensibilización Educativa en Salud para padres de familia. Asimismo, para la capacitación de los servicios de alimentos en instituciones hospitalarias del sector salud se basa en la NOM-093-SSA1-1994. Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad para la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos, y los estándares de competencia para la preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social.
- 10.El jefe del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición informa al personal capacitado que el contenido de la capacitación tiene derechos reservados sobre su difusión.
- 11.El jefe del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición, convoca a otros especialistas en materia de nutrición, en caso de que así lo considere, para apoyarse en realización de la capacitación.

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Jefe del Departamento de Proyectos Académicos en	1	Recibe el oficio (Anexo 1) con la solicitud de la capacitación de alimentos por parte del Director de Nutrición.
Nutrición		
Jefe del Departamento	and the second s	Acude con el personal del departamento de Asesoría Jurídica para
de Proyectos	2	determinar, en su caso, las bases del convenio de colaboración a
Académicos en	2	celebrar entre las Secretarías de Educación Pública Estatales y el
Nutrición		Instituto (Anexo 2) (Política 3).

	e u	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:	Bullagan	LENES &	Fred Street
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

1. Procedimiento para Capacitar a Servicios de Alimentación



CÓDIGO: M.P./0.5.0.7

REV:

HOJA:

00

5

DE: 16

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Jefe del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	3	Acuerda con el solicitante (personal del PETC o al jefe de departamento estatal de nutrición de la SS) para acordar sede, fecha y contenido de la capacitación. ¿Están de acuerdo? No: Se sugieren otras opciones. Sí: Se confirma sede, fecha y contenido de la capacitación.	
Jefe del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	4	Otorga la capacitación auxiliándose de otros especialistas en materia de nutrición y de las técnicas de preparación (Anexo 3).	
Jefe del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	5	Realiza actividades de supervisión sobre el resultado de los programas de capacitación, a fin de evaluar las acciones de mejora en los contenidos de los programas de alimentación e higiene en curso.	
,	,	TERMINA PROCEDIMIENTO	

		CONTROL DE EMISION	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:	Bulleggn	Jonah R	Tout B
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición





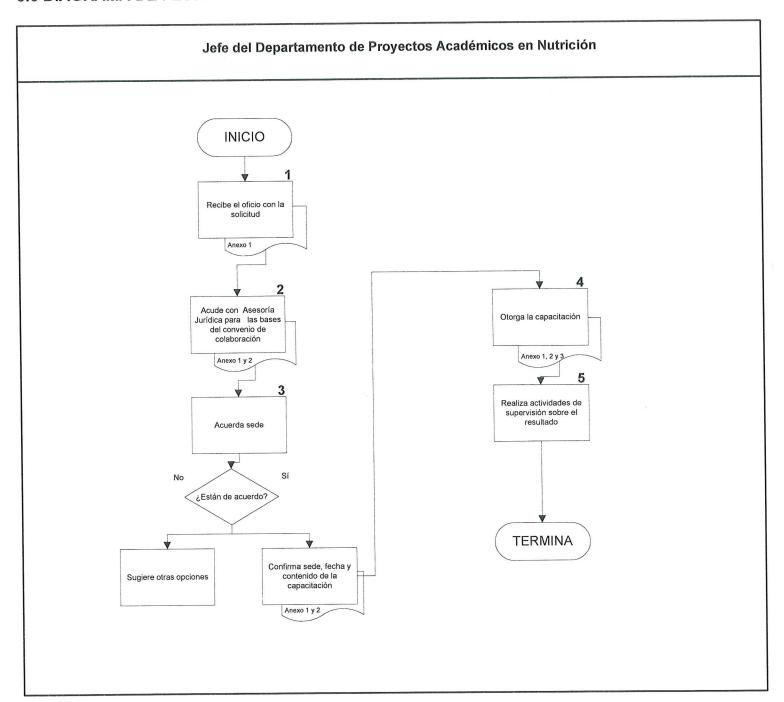
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y N U T R I C I Ó N SALVADOR ZUBIRÁN CÓDIGO: M.P./0.5.0.7

REV: 00

HOJA: 6

DE: 16

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



	CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:	Buelleggn	Lecut 60	Deel 3
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición





CÓDIGO: M.P./0.5.0.7

REV:

HOJA:

00

7

16 DE:

6.0 REGISTRO

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Anexo 1 Oficios de solicitud para otorgar capacitación de servicios de alimentación	6 años	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	1C.10
Anexo 2 Convenios de colaboración celebrados entre las Secretarías de Educación Pública estatales y el Instituto	6 años	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	1C.10
Anexo 3 Técnicas de preparación	6 años	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	1C.10

7.0 GLOSARIO

7.1. Programa Completo

Nacional Es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública que orientada al de Escuela de Tiempo fortalecimiento de la educación básica enmarcado por lo establecido en el artículo 3º constitucional contribuyendo a que los alumnos de las escuelas públicas de educación básica, en un marco de inclusión y equidad, mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, mediante la ampliación y uso eficaz de la iornada escolar.

- 7.2. Servicios alimentos:
- de Es un medio permanente para brindar atención alimentaria a los usuarios internos y externos de las instituciones y/o empresas públicas y privadas. Se define como un sistema integrado por individuos y grupos de trabajo que responden a una determinada estructura y dentro de un contexto al que controla parcialmente y desarrolla actividades aplicando recursos en busca de valores comunes como la salud.
- 7.3. Técnicas preparación
- de Conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve un arte para preparar, disponer o hacer una cosa con alguna finalidad alimentaria.
- 7.4. Instituciones hospitalarias:

Establecimientos que independientemente de su nivel, cuenta con camas censables y la estructura de recursos humanos y materiales para brindar el servicio de hospitalización.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:	Bulleggn	196.18	Tours 3
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

1. Procedimiento para Capacitar a Servicios de Alimentación



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y N U T R I C I Ó N SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO: M.P./0.5.0.7 00 REV:

8 HOJA:

16 DE:

8.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Fecha de la actualización	Descripción del cambio
NO APLICA	NO APLICA
_	

	(CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:	
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición	
Firma:	Bullagan	Fee Ho 36	Facillo &	
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19	



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

1. Procedimiento para Capacitar a Servicios de Alimentación



CÓDIGO: M.P./0.5.0.7

REV:

00

DE HOJA:

9

C I Ó N JBIRÁN

DE: 16

9.0 FORMATOS E INSTRUCTIVOS

NO APLICA

		CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:	
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición	
Firma:	Bul Reggn	Lead 3 of	Te of B SK	
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19	



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

1. Procedimiento para Capacitar a Servicios de Alimentación



CÓDIGO: M.P./0.5.0.7

REV:

HOJA: 10

DE: 16

00

ANEXOS

		CONTROL DE EMISIÓN	·
3.	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	nia Bueno Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Dr. Héctor Genaro N	
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos (Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:	Bul Regan	Forth Re	reel 3
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

1. Procedimiento para Capacitar a Servicios de Alimentación



CÓDIGO: M.P./0.5.0.7 REV: 00 HOJA: 11

16

DE:

ANEXO 1: CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATALES Y EL INSTITUTO

		CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:	
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición	
Firma:	Bulkgan Dad Deads		Lead 3 et	
Fecha:	19-03-19	19-03-19 19-03-19		

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACION PUBLICA DE TLAXCALA A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU COORDINADOR LOCAL, ING. JOSÉ ISRAEL RODRÍGUEZ FLORES; Y POR LA OTRA PARTE, LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO DESCENTRALIZADO, EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ, QUIEN ES ASISTIDO POR EL DR. HÉCTOR GENARO BOURGUES RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE NUTRICIÓN; QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

ANTECEDENTES

DECLARACIONES

LDECLARA LA SEP

II. DECLARA EL "INSTITUTO"

III. DECLARACIONES CONJUNTAS:

En virtud de lo expuesto en las Declaraciones anteriores, y de acuerdo a sus respectivas facultades y atribuciones las "PARTES", manifiestan su consentimiento para celebrar el cumplir los compromisos asumidos en el presente "CONVENIO", en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA, OBJETO.

El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración y coordinar las acciones entre "LAS PARTES" para que "EL INSTITUTO" brinde asesoría al PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, en materia de organización de los servicios de alimentos, elaboración de técnicas de preparación o recetas, prácticas de higiene, orientación alimentaria y menús más saludables que se proporcionan a los niños conforme a lo establecido en el Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo.



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

1. Procedimiento para Capacitar a Servicios de Alimentación



M.P./0.5.0.7

CÓDIGO:

REV:

00

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y N U T R I C I Ó N SALVADOR ZUBIRÁN HOJA: 13

DE:

16

ANEXO 2: OFICIOS DE SOLICITUD PARA OTORGAR CAPACITACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

	(CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:	
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición	
Firma:	Bullegan	Leat A	6-13-8	
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19	





Subsecretaría de Educación Básica Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa Dirección General Adjunta de Innoyación

Oficio Número DGDGE/DGAI/343/2016

México, D.F., a 26 de septiembre de 2016

DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ DIRECTOR GENERAL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN PRESENTE

Por este medio y con referencia a su amable respuesta al Of. No. Ref./D. N./ 042/2016 donde nos indica que la capacitación "Por un servicio de comedor escolar seguro y saludable" podrá realizarse los días 6 y 7 de octubre del año en curso, dentro de sus instalaciones; le comento lo siguiente:

Esta actividad contará con la presencia de los Coordinadores locales del Programa Escuelas de Tiempo Completo, el cual tienen dentro de sus objetivos contribuir en el desarrollo integral de los escolares, a través del suministro de alimentos y bebidas acordes con una alimentación correcta, y con el aporte calórico adecuado a su edad, su condición de vida y los nutrimentos necesarios para su desarrollo; con higiene y seguridad.

Para apoyar el cumplimiento de estos objetivos, es necesario brindar asesoría técnica y operativa, por lo que en esta ocasión desarrollaremos algunas actividades descritas en la agenda anexa y donde la Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes, Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición, tendrá una participación como expositora del tema referente a las orientaciones técnicas que deben incluirse en el servicio de un comedor escolar.

Adicionalmente contaremos con la presencia de la Fundación "5 x Día" A. C., quien presentará el proyecto "Huertos escolares" como un elemento clave para fortalecer hábitos de consumo sustentables y saludables. Se espera que durante el desarrollo de estas actividades podamos avanzar en la instauración de una nueva cultura de la salud en escolares.

Le agradecemos las facilidades que brinde al presente y para cualquier duda o comentario puede comunicarse con el Prof. Julio César Sánchez Angulo, al correo julio.cesar@nube.sep.gob.mx y al teléfono 36011000 ext. 69693.

Agradeciendo su amable atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. JOSÉ LUIS MARQUEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

"DGDGIE.SEB. Ganador del Reconocimiento a la Mejora de la Gestión 2015"

C.c.p. Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, Presente. JLMH/BAML



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

1. Procedimiento para Capacitar a Servicios de Alimentación



CÓDIGO: M.P./0.5.0.7

REV:

00

16

HOJA:

DE:

ANEXO 3: TÉCNICA DE PREPARACIÓN

	3	CONTROL DE EMISIÓN	
7	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourgo Cervantes Rodríguez		Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:	Bullago	Lange of	Jan 83
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19

-		Prot. Lip. g. g.	12.0 9.0 180.0 8.0	160.0 254.0	12.0 4.0 7.5 1.0 1.7 0.1	- V	PMO OMd	
0 0		H de C. 8.	315.0 510.0	0.0	86.0 45.0 18.1			
ge		Kcal	1320	2970	220 200 75			
la	, to	Costo	30.00	94.00	22.00 5.00 4.00 0.50			
Semana del	Fecha	105 Consomé rojo Técnica de preparación	 Lavar, mondar y cortar las zanahorias. Se ponen a cocer, dejar 10 minutos y agregar los chicharos, se deja hervir hasta que estén cocidos, retirar del fuego. 	2. Caldo: Se pone a cocer la carne de	res cuando el agua esté hirviendo junto con la cebolla cortada en juliana, el jitomate y el ajo picado fino. Se deja hervir hasta que la carne esté cocida. Se condimenta con sal.	3. Antes de servir se agrega la verdura cocida al consomé.		
		Raciones 100 Cantidad	3.000 Kg. 2.000 Kg.	1 000 Kg	2.000 Kg. 0.500 Kg. 0.050 Kg.	17.000 Lt.		
Ciclo escolar	Escuela	Ingredientes	Zanahoria Chícharo	C. To San	Kes (promedio c/hueso) Jitomate saladet Cebolla Ajo	Agua	Costo por ración	



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

Autorización



CÓDIGO: M.P./0.5.0.7

REV:

00

HOJA:

)JA: 1

DE:

E: 2

AUTORIZACIÓN

El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2019.

ELABORADO POR:

Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes.

Jefa del Departamento de Proyectos Académicos

en Nutrición.

REVISADO POR:

Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez.

Director de Nutrición.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:	Bulleggn	Kando SK	Feul B
Fecha:	19-03-19	19-03-19	19-03-19



Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

Autorización



CÓDIGO: M.P./0.5.0.7

REV:

00

2

ш

HOJA: 2

DE:

REVISIÓN METODOLÓGICA:

C.P. Miguel Ángel Lima Alarcón. Jefe del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.

C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio. Coordinadora de Organización y Modernización.

AUTORIZADO POR:

Dr. David Kershenobich Stalnikowitz. Director General.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos (Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:	Bukegan	10. ds	Loutes (1)
Fecha:	19-03-19/	19-03-19	19-03-19